

RESOLUCION -D- N° 469/2010

**Salta, 16 de Noviembre de 2010
Expediente N° 12.332/10**

VISTO:

La Resolución D N° 395/10 mediante la cual se designa la Comisión de Adscripción para la Lic. María Alejandra Serna en la asignatura Bioestadística de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente Responsable Prof. Gladis Romero solicita se modifique dicha resolución en el sentido que no sea solamente para la asignatura Bioestadística (1er cuatrimestre) sino también para Estadística Descriptiva que se dicta en el 2do cuatrimestre, de esta manera la Lic. Serna se desempeñará durante todo el período lectivo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución 395/10, en que quedará redactado de la siguiente manera:

“Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. María Alejandra SERNA D.N.I N° 20.494.502, en las asignaturas Bioestadística (1er Cuatrimestre) y Estadística Descriptiva (2do Cuatrimestre) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad que estará integrada:

MIEMBROS TITULARES

Mgs. Gladis Marta ROMERO

Mgs María Joaquina MORON JIMENEZ

Ing. Carolina SANCHEZ

MIEMBROS SUPLENTES

Lic. Pablo PAGANI

Lic. Felipe Antonio LESCOANO

Lic. Rocío ECHALAR

Mgs. Sonia APARICIO

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia- a sus efectos.

ta

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA